

Municipio: Cáceres. Localidad: Cáceres.—Denominación: «Licenciados Reunidos». Domicilio: Calle García Plata de Osma, sin número. Titular: José Calero González. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P., con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Denominación: «San Saturio». Domicilio: Calle Bernardino Obregón, 9 y 11. Titular: Cooperativa de Profesores. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P., con 10 unidades y capacidad para 300 puestos escolares. Se aprueba cambio de titularidad.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Denominación: «Nuestra Señora de los Llanos». Domicilio: Calle Dolores Romero, 35. Titular: «Centros de Enseñanza Individualizada, S. L.». Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P., con cuatro unidades y capacidad para 120 puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Denominación: «Nuestra Señora de la Providencia». Domicilio: Monederos, 2. Titular: Religiosas Teatinas de la Inmaculada. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P., con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Dolores Romero, 9. Titular: María del Carmen Alvarez. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P., con tres unidades y capacidad para 90 puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Denominación: «Zurbano». Domicilio: Zurbano, 55. Titular: «Zurbano, S. A.». Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P., con cuatro unidades y capacidad para 100 puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Denominación: «Guía». Domicilio: Albendiego, 7, y Pinos Alta, 27. Titular: Milagros Mozún Vicente. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P., con siete unidades y capacidad para 210 puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Denominación: «Federico Salvador». Domicilio: Clarisas, 4. Titular: Esclavas de la Inmaculada Niña. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P., con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Denominación: «Almazán». Domicilio: Mesena, 101. Titular: María Dolores Rodríguez Gutiérrez. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P., con cinco unidades y capacidad para 150 puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Denominación: «Arzobispado de la Inmaculada y San Dámaso». Domicilio: San Buenaventura, 9. Titular: Arzobispado de Madrid-Alcalá. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P., con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Denominación: «Nuestra Señora de las Delicias». Domicilio: Paseo de las Delicias, 67. Titular: Arzobispado de Madrid. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P., con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Denominación: «Virgen del Alba». Domicilio: Avenida Ramón y Cajal, 57. Titular: Milagros Moreno Abia. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P., con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Denominación: «Liceo Español de Cultura». Domicilio: Claudio Coello, 48-50. Titular: Sociedad Cooperativa «Liceo Español de Cultura». Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P., con siete unidades y capacidad para 100 puestos escolares. Se aprueba cambio de titularidad.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Virgen de Madrid». Domicilio: Eugenio Salazar, 5. Titular: Sociedad de Profesores. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P., con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Denominación: «Gadalupe». Domicilio: Infanta Mercedes, 34-36. Titular: Fundación Hogar del Empleado. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P., con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Denominación: «Loyola». Domicilio: Azcoitia, 14-16. Titular: Fundación Benéfico Social Hogar del Empleado. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P., con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Denominación: «Begoña». Domicilio: Emilio Gastesi, 46. Titular: Fundación Benéfico Social «Hogar del Empleado». Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P., con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Denominación: «San Benito». Domicilio: Calle Juan Pérez de Zúñiga, 36. Titular: Ministerio de Cultura. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P., con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Baracaldo. Localidad: Baracaldo.—Denominación: «La Inmaculada». Domicilio: Calle García Morato, 2. Titular: Misioneras Seculares de Jesús Obrero. Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P., con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes, y los Centros en sus escritos habrán de referirse a su Orden ministerial de clasificación definitiva que reproducirán en cuanto les afecte.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

16432 ORDEN de 24 de abril de 1979 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Formación Profesional de los libros que se citan.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Formación Profesional de los libros que se relacionana en el anexo de esta disposición.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de abril de 1979.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, Raúl Antonio Vázquez Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Media.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de texto para Formación Profesional, con expresión de materia, título, grado, curso, nombre del autor y de la Editorial

Lengua española

— «Lengua española», grado 2.º, curso 3.º, Josefa Ligeró Montero, «Editorial Luis Vives».

— «Lengua española», grado 2.º, curso 1.º, Equipo de Redacción, «Editorial Editex».

Formación humanística

— «Formación humanística», grado 2.º, curso 3.º, José María Gutiérrez Bravo y otro, «Editorial Luis Vives».

Matemáticas

— «Matemáticas», grado 2.º, curso 1.º; Eduardo Bueno, «Editorial Everest».

— «Matemáticas comerciales», grado 2.º, curso 2.º, Equipo Editex, «Editorial Editex».

— «Matemáticas», grado 2.º, curso 2.º, Equipo Editex, «Editorial Editex».

— «Matemáticas», grado 2.º, curso 3.º, José García y García y otro, «Editorial Marfil».

— «Matemáticas», grado 2.º, curso 3.º, Ignacio Lazcano Uranga, «Editorial Luis Vives».

— «Matemáticas», grado 2.º, curso 3.º, S. R. Alvarez Areces, «Editorial Everest».

— «Matemáticas financieras», grado 2.º, curso 3.º, Antonio Llamas Orihuela, «Editorial Luis Vives».

— «Matemáticas», grado 2.º, curso 3.º, Agustín Larrauri, «Editorial Larrauri».

Física, Química y Ciencias Naturales

— «Química», grado 2.º, curso 2.º, Díaz Chiquirín, «Editorial Anaya».

— «Física», grado 2.º, curso 2.º, Cañas Cortázar Hernández, «Editorial Anaya».

— «Física», grado 2.º, curso 1.º, José F. Gutiérrez Lazpita, «Editorial Larrauri».

— «Ciencias Naturales», grado 2.º, curso 3.º, María José Gómez Miranda y otro, «Editorial Luis Vives».

— «Física y Química rama Administrativa», grado 2.º, curso 1.º, Agustín Pérez Botella y otro, «Editorial Marfil».

Tecnología del metal

— «Tecnología máquinas y herramientas "Biela"», grado 2.º, curso 3.º, Simón Ollert y Puig, «Editorial Vicens Vives».

Técnicas de expresión gráfica

— «Tecnología de Delineantes "Matrix"», grado 1.º, curso 2.º, E. T. P., «Editorial Vicens Vives».

- «Tecnología de Delineantes "Tecnos"», grado 1.º, curso 1.º, E. T. P., «Editorial Vicens Vives».
- «Técnicas de expresión gráfica electrónica "Esquema"», grado 1.º, curso 2.º, E. T. P., «Editorial Vicens Vives».

Tecnología administrativa y comercial

- «Elementos de Economía», grado 1.º, curso 2.º, María Jesús Landete Bastarrechea, «Editorial Larrauri».
- «Contabilidad general», grado 2.º, curso 2.º, Equipo Pedagógico, «Editorial Editex».
- «Derecho civil y mercantil», grado 2.º, curso 2.º, Equipo Pedagógico, «Editorial Editex».
- «Estadística», grado 2.º, curso 2.º, Equipo Pedagógico, «Editorial Editex».
- «Cálculo mercantil "Moneda"», grado 1.º, curso 1.º, Gonzalo González, «Editorial Vicens Vives».
- «Contabilidad de Empresa», grado 2.º, curso 3.º, Joaquín Espigares y otro, «Editorial Luis Vives».
- «Técnicas de Secretariado», grado 2.º, curso 3.º, Concepción Casco Robledo, «Editorial Luis Vives».
- «Taquigrafía», grado 1.º, curso 2.º, Felipe Gómez Alonso, «Editorial Everest».
- «Prácticas administrativas», grado 2.º, curso 2.º, Equipo Pedagógico, «Editorial Editex».
- «Conocimientos sobre Mecanografía», grado 1.º, curso 1.º, Juan Antonio Santaolalla.

Seguridad e Higiene en el trabajo

- «Organización de la Empresa», grado 2.º, curso 3.º, Jesús Andrés Sánchez, «Editorial Luis Vives».
- «Seguridad e Higiene en el Trabajo "Securitas"», grado 2.º, curso 3.º, Carlos J. Fernández Herce, «Editorial Vicens Vives».

16433

ORDEN de 30 de abril de 1979 por la que se concede clasificación definitiva como libres a los Centros no estatales de B. U. P. siguientes: «Nuestra Señora de Carrión», de Alburquerque (Badajoz); «Academia Central», «Casa de la Virgen», «Los Angeles» y «Liceo San Pablo», de Leganés (Madrid).

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan, en solicitud de clasificación definitiva como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios y fueron informados favorablemente por la Inspección Técnica de Enseñanza Media y Delegación Provincial, que han valorado positivamente su rendimiento educativo después de haber impartido con clasificación provisional tres cursos de Bachillerato;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen todos los requisitos exigidos para su clasificación definitiva, especificados en el Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15);

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 y 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), que establecen los requisitos necesarios para la clasificación definitiva de los actuales Centros de Enseñanza de Bachillerato,

Este Ministerio ha resuelto asignar la clasificación definitiva como Centros libres de Bachillerato a los Centros que se relacionan, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, quedando obligados al cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación vigente para mantener la clasificación como Centros libres que actualmente les corresponde, pudiendo ser modificado el tipo de clasificación si variasen las circunstancias y condiciones que lo originaron. Igualmente, de producirse cualquiera modificación que afecte a cualquiera de los datos con que se clasifica cada Centro, habrá de solicitarse por los interesados la oportuna reclasificación.

Provincia de Badajoz

Municipio: Alburquerque. Localidad: Alburquerque.—Denominación: «Nuestra Señora de Carrión». Domicilio: San Andrés, 2. Titular: Ayuntamiento de Alburquerque. Clasificación definitiva como Centro libre de B. U. P., con cuatro unidades y capacidad para 120 puestos escolares.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Denominación: «Academia Central». Domicilio: Ayala, 99. Titular: Alberto Alonso Merino. Clasificación definitiva como Centro libre de B. U. P., con cuatro unidades y capacidad para 80 puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Denominación: «Casa de la Virgen». Domicilio: Virgen del Val, 1. Titular: Fundación Benéfico Docente «Casa de la Virgen». Clasificación definitiva como Centro libre de B. U. P., con cuatro unidades y capacidad para 120 puestos escolares.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés.—Denominación: «Liceo San Pablo». Domicilio: Alhelí, 1. Titular: Julio Serrano

Gómez. Clasificación definitiva como Centro libre de B. U. P., con cuatro unidades y capacidad para 120 puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Denominación: «Los Angeles». Domicilio: Calle Grafito, 74, y Tordegrillos, 32. Titular: Alberto Martín Alfonso. Clasificación definitiva como Centro libre de B. U. P., con tres unidades y capacidad para 90 puestos escolares.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes, y los Centros en sus escritos habrán de referirse a su Orden ministerial de clasificación definitiva, que reproducirán en cuanto les afecte

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

16434

ORDEN de 30 de abril de 1979 por la que se concede clasificación definitiva como habilitados a Centros de B. U. P. no estatales de las provincias siguientes: Barcelona, Lérida, Madrid, Navarra, Pontevedra y Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan en solicitud de clasificación definitiva como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios y fueron informados favorablemente por la Inspección Técnica de Enseñanza Media y Delegación Provincial, que han valorado positivamente su rendimiento educativo después de haber impartido con clasificación provisional tres cursos de Bachillerato;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen todos los requisitos exigidos para su clasificación definitiva, especificados en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15);

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 y 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), que establecen los requisitos necesarios para la clasificación definitiva de los actuales Centros de Enseñanza de Bachillerato,

Este Ministerio ha resuelto asignar la clasificación definitiva como Centros habilitados de Bachillerato a los Centros que se relacionan, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, quedando obligados al cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación vigente para mantener la clasificación como Centros habilitados que actualmente les corresponde, pudiendo ser modificado el tipo de clasificación si variasen las circunstancias y condiciones que lo originaron. Igualmente, de producirse cualquier modificación que afecte a cualquiera de los datos con que se clasifica cada Centro, habrá de solicitarse por los interesados la oportuna reclasificación.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Denominación: «Institución Cultural "zhos"». Domicilio: Avenida Virgen de Montserrat, 205. Titular: Guadalupe Izquierdo Hosta. Clasificación definitiva como Centro habilitado de B. U. P., con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Denominación: «Homar». Domicilio: Calle Lisboa, 1. Titular: Juan Homar Gilbert. Clasificación definitiva como Centro habilitado de B. U. P., con tres unidades y capacidad para 60 puestos escolares.

Municipio: Esparraguera. Localidad: Esparraguera.—Denominación: «Montserrat» (municipal). Domicilio: Calle Virgen del Pilar, 8. Titular: Ayuntamiento de Esparraguera. Clasificación definitiva como Centro habilitado de B. U. P., con cuatro unidades y capacidad para 140 puestos escolares.

Provincia de Lérida

Municipio: Esterri de Aneu. Localidad: Esterri de Aneu.—Denominación: «Morello». Domicilio: Afueras, sin número. Titular: Ayuntamiento. Clasificación definitiva como Centro habilitado de B. U. P., con tres unidades y capacidad para 90 puestos escolares.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Denominación: «Stoa Liceo». Domicilio: Eduardo Aunós 22. Titular: Raimundo Ortega López. Clasificación definitiva como Centro habilitado de B. U. P., con cuatro unidades y capacidad para 120 puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Denominación: «Latino Español». Domicilio: Ibiza, 74. Titular: Juan Francisco Álvarez García y Angeles Gaínza. Clasificación definitiva como Centro habilitado de B. U. P., con cuatro unidades y capacidad para 120 puestos escolares.